

Martes, 31 de marzo de 2026

Hacienda pone en marcha la campaña *Declárate asturiano* para informar sobre las ventajas de la vía fiscal asturiana en el impuesto sobre la renta

- La mejora de la deducción por descendiente, la creación de una específica para personas celíacas y la entrada en vigor de la rebaja del IRPF para clases medias y trabajadoras son las grandes novedades de este año
- El consejero, Guillermo Peláez, estima que los beneficios alcanzarán a 120.000 personas, con un ahorro de 133 millones

El Gobierno del Principado pondrá en marcha la próxima semana la campaña *Declárate asturiano, Asturias me renta*, con el fin de que la ciudadanía conozca la batería de deducciones que incluye la vía fiscal asturiana y las novedades vinculadas con el impuesto sobre la renta (IRPF), que este año podrían llegar a 120.000 personas, con un ahorro previsto de 133 millones. El plazo para la presentación de la declaración de la renta comienza el próximo 8 de abril.

El consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, Guillermo Peláez, ha dado a conocer hoy los detalles de esta iniciativa informativa, que cuenta con un presupuesto de 255.270 euros.

La campaña persigue retomar la labor de difusión de la vía fiscal asturiana que el Principado ha desarrollado en los últimos años para que las personas que tengan que presentar su declaración conozcan todas las deducciones a las que pueden acogerse y, al mismo tiempo, sepan de las novedades establecidas en el IRPF a raíz de la ley aprobada el año pasado para modificar la tarifa del impuesto en el tramo autonómico.

Peláez ha explicado que la amplia batería de deducciones autonómicas se ha reforzado este año con la mejora en la desgravación por el primer hijo, que pasa de 500 a 600 euros, lo que supone que una familia puede llegar a ahorrar hasta 2.200 euros, y la creación de una bonificación de 100 euros por cada miembro de la unidad familiar diagnosticado con celiaquía. “La otra gran novedad es que entra en vigor la reforma del IRPF que va dirigida al 90% de las personas contribuyentes, a las clases medias y trabajadoras de Asturias”, ha valorado el titular de Hacienda.

Nota de prensa

A todo ello se suman los avances que se han ido dando en los últimos años en la vía fiscal asturiana, es decir, importantes deducciones para facilitar el asentamiento de trabajadores en Asturias y para mejorar el acceso a la vivienda, ventajas exclusivas para los concejos en riesgo de despoblación y la que se activó el año pasado para que la juventud asturiana pueda deducir sus gastos vitales.

La campaña arranca con el gran objetivo de que nadie pierda un beneficio fiscal al que tenga derecho y a la vez, conozca las novedades de esta campaña. “Siempre recuerdo que las deducciones no vienen aplicadas por defecto, así que quiero hacer un llamamiento para que los contribuyentes revisen su declaración antes de confirmarla”, ha recomendado el consejero.

La iniciativa informativa, cuyo diseño se adjudicó a la empresa Eteria Marketing y Comunicación, se desarrollará en todo tipo de formatos: prensa en papel y digital, redes sociales, televisión y radio. La campaña arrancará el 7 de abril y estará operativa hasta el 30 de junio, fecha en la que finaliza el plazo para la presentación de la declaración de la renta.

Las personas contribuyentes también pueden consultar la página viafiscalasturiana.asturias.es en la que se desgranán todas las deducciones a las que tienen derecho, así como información general en cuestiones tributarias.